



Universidad
Tecnológica
de Bolívar

Vigilada Mineducación

CARTAGENA DE INDIAS

COMUNICADO

270T,

Cartagena de Indias D. T. y C., 02 de agosto de 2018

PARA: Comunidad académica
DE: Jairo F. Useche, Director de Investigación
ASUNTO: Procesos editoriales UTB

Estimados todos:

Me dirijo a ustedes para informarles sobre las nuevas disposiciones establecidas por la Dirección de Investigaciones relativas al manejo de todos los proyectos y procesos editoriales que se desarrollen en la institución.

Las publicaciones de la Universidad Tecnológica de Bolívar son una forma importante de proyección institucional. En consecuencia, es fundamental establecer unas reglas que garanticen su calidad, tanto en su contenido como en su presentación. Estas directrices tienen ese propósito.

1. En lo sucesivo, libros producto de investigación, libros de texto, notas de clase, tabloides, revistas, informes, manuales, cartillas y en general documentos de trabajo producidos en la UTB, solo podrán ser publicados previa autorización del Comité Editorial Institucional.
2. Para ello la dependencia interesada presentará el proyecto editorial a la Dirección de Investigaciones, que a su vez lo evaluará y someterá al Comité Editorial para su aprobación y posible publicación bajo el sello Editorial UTB.
3. En el caso de documentos generados por profesores, estos deberán contar con el aval del Comité de Facultad respectivo. En este caso, la decanatura deberá presentar el proyecto editorial a la Dirección de Investigaciones.
4. La Editorial UTB solo llevará a cabo las publicaciones autorizadas por el Comité Editorial. La publicación de documentos bajo otros sellos editoriales deberá ser autorizados previamente por el Comité Editorial.

Cordialmente,



JAIRO F. USECHE, M.Sc., Ph.D.
Director de Investigación

FR-D.SAD-010-03
Fecha de edición: 13/06/2011
Edición: 0